FALLO DE ADJUDICACIÓN LPN-002-2013

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-002-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS (CONSOLIDADO).

En la Ciudad de Metepec, México, siendo las **17:00** horas del día **12** de **junio** de **2013**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sito en Morelos No. 227 Norte, Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México; el suscrito Juan Pedrozo González, Director de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec; en su carácter de representante de la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos **13.36** fracción **VIII**, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, **88** de su Reglamento y el punto **7.3** de las bases relativas, emite el presente Fallo de Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° LPN-002-2013,** relativa a la **Adquisición de llantas (Consolidado),** en los siguientes términos:

Se hace del conocimiento al licitante, que el presente Fallo se emite con apego al Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, mismo que en lo conducente refiere:

Que en fecha **10** de **junio** de **2013** el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Nacional N° **LPN-002-2013**, con la participación de **tres** oferentes debidamente registrados en términos de Ley, aperturando el sobre de propuestas técnicas y declarando receso administrativo para su análisis y evaluación e informando que la reanudación de este evento se llevará a cabo el 11 de junio de 2013 a las **17:00** horas.

Que en fecha **11** de **junio** de **2013**, el Comité de Adquisiciones y Servicios, procedió a realizar la visita a las instalaciones de los oferentes participantes para verificar que dieran cumplimiento a lo solicitado en bases, dando como resultado lo siguiente:

Las tres empresas cuentan con los establecimientos y equipo para proporcionar el servicio solicitado con la adquisición de llantas, según como se indica en bases.

Que en la misma fecha a las **17:00** horas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo la reanudación del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la **Licitación Pública Nacional N° LPN-002-2013**,

Dirección de Administración
Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx

FALLO DE ADJUDICACIÓN LPN-002-2013

dando a conocer el resultado de la evaluación técnica de la propuesta presentada, informando las causas de aceptación o desechamiento de la oferta.

De la revisión a las propuestas técnicas, conforme a lo solicitado en las bases emitidas al efecto, especificaciones técnicas del **ANEXO UNO** realizado por personal de la **Subdirección de Servicios Generales como Unidad Administrativa Consolidadora**, así como de la evaluación por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado, se desprende lo siguiente:

BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO UNO de las bases respectivas, así como con los demás documentos, requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, motivo por el cual el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en lo establecido por el artículo **87**, fracción **VI** último párrafo del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, determina la aceptación de la propuesta técnica presentada.

GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V., incumple con el ANEXO UNO de las bases respectivas, debido a que no cotiza las partidas 5 y 10, y en las bases en el punto 7.2.2 se informa que la adjudicación será por paquete, por lo cual el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en lo establecido por el artículo **87**, fracción **VI** último párrafo del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, determina desechar su propuesta técnica presentada, lo anterior con fundamento en el punto **6.2.1.** de las bases.

ESTEBAN SANJURJO LABRA, incumple en los puntos **1.3.1, 5.1.2, 5.1.7, 5.1.10 y ANEXO UNO**, toda vez que no presenta condiciones comerciales omitió la nota que está al final del anexo uno, no presenta original de la credencial de elector para cotejo, no presenta el sello digital de la declaración 2012, y no entrega escrito donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM, por lo cual el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en lo establecido por el artículo **87**, fracción **VI** último párrafo del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, determina desechar su propuesta técnica presentada, lo anterior con fundamento en el punto **6.2.1.** de las bases.

Del resultado anterior se procede a la apertura por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios, de la propuesta económica, con los requisitos solicitados en bases del oferente:

Dirección de Administración
Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx

FALLO DE ADJUDICACIÓN LPN-002-2013

BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

Verificando que la misma cuente con los requisitos solicitados en bases, observándose lo siguiente:

BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., presenta una propuesta económica, con un monto de **$1,097,824.00 (Un millón noventa y siete mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M. N.)** IVA incluido, presenta garantía de seriedad de propuesta por un importe de **$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.),** a través de fianza emitida por **Afianzadora Monterrey, ahora ACE Fianzas Monterrey, S.A.,** N° **1435442**.

Posteriormente este Órgano Colegiado, después de haber realizado el análisis y evaluación de la propuesta económica determina lo siguiente:

Se acepta la Propuesta Económica presentada por **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.** para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15,** por cumplir con lo establecido en los puntos **5.2.1.** al **5.2.4.** y documentos, requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo **94** fracción **V**, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

El Secretario Ejecutivo del Comité, informa al oferente que derivado del análisis efectuado por los Integrantes del Comité, se observa que el precio ofertado para la partida: **6,** está por encima del precio de referencia, por lo que se determina realizar el procedimiento de reducción de precios conforme a lo establecido en el punto **6.1.3.1.** de las bases, por lo que se desahoga el procedimiento de referencia, se determina llevar a cabo el **Procedimiento de Reducción de Precios**, otorgándole un término de 10 minutos, al oferente participante, para que emita su nueva propuesta a este H. Ayuntamiento de Metepec.

Se cuenta con la respuesta del oferente, que en contraoferta, la empresa **Bodega de Llantas la Viga, S.A. de C.V.,** reduce su precio en la partida: **6**, mismo que se encuentra dentro del precio de referencia del H. Ayuntamiento de Metepec.

Dirección de Administración

Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx

FALLO DE ADJUDICACIÓN LPN-002-2013

Bodega de Llantas la Viga, S.A. de C.V., del análisis realizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, se observa que la propuesta cumple con los requisitos y lineamientos establecidos para la oferta económica establecidas en el ANEXO UNO de las bases respectivas, del procedimiento que nos ocupa, motivo por el cual el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en lo establecido por los artículos **13.36** fracción **VI**, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, **47**, fracción **IV** y **87** fracciones **VIII** y **X**, de su Reglamento y;

Que partiendo del estudio de los elementos valorativos, realizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, resulta que de conformidad con el punto **7.1.** de las bases de concurso, la propuesta cumple con las condiciones en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo siguiente:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y **87** fracción **X** del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, es procedente adjudicar el contrato correspondiente a la **Adquisición de Llantas (Consolidado),** solicitado por diversas áreas, objeto de esta Licitación Pública Nacional a favor del oferente enunciado en el cuerpo de esta Acta de Fallo.

Bodega de Llantas la Viga, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	U.M	PRECIO UNITARIO $	TOTAL POR PARTIDA
01	LLANTA 215-60 R17	56	BFGOODRICH	Piezas	$ 2,204.00	$123,424.00
02	LLANTA 225/60 R18	08	FIRESTONE	Piezas	$ 2,784.00	$22,272.00
03	LLANTA 245/75 R-16	08	FIRESTONE	Piezas	$ 2,320.00	$18,560.00
04	LLANTA 175/70 R13	22	FIRESTONE	Piezas	$ 812.00	$17,864.00

Dirección de Administración

Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx

FALLO DE ADJUDICACIÓN LPN-002-2013

05	LLANTA 255/55 R-18	104	PIRELLI	Piezas	$ 3,132.00	$325,728.00
06	LLANTA 245/70 R 19.5	06	BRIDGESTONE	Piezas	$ 5,955.00	$35,730.00
07	LLANTA 195/60 R-15	12	FIRESTONE	Piezas	$ 1,508.00	$18,096.00
08	LLANTA 215/70 R-16	12	PIRELLI	Piezas	$ 1,856.00	$22,272.00
09	LLANTA 245/70 R-16	04	FIRESTONE	Piezas	$ 2,900.00	$11,600.00
10	LLANTA 750-17	80	FIRESTONE	Piezas	$ 2,320.00	$185,600.00
11	LLANTA 265/70 R17	40	BRIDGESTONE	Piezas	$ 2,320.00	$92,800.00
12	LLANTA 245/70 R-17	60	FIRESTONE	Piezas	$ 2,934.80	$176,088.00
13	LLANTA 235/75 R-15	08	FIRESTONE	Piezas	$ 2,088.00	$16,704.00
14	LLANTA 225/75 R-16	06	FIRESTONE	Piezas	$ 1,856.00	$11,136.00
15	LLANTA 265/65 R-17	04	BRIDGESTONE	Piezas	$ 3,480.00	$13,920.00
			TOTAL ADJUDICADO			$1,091,794.00

Total Adjudicado **$1,091,794.00 (Un millón noventa y un mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido.

Dirección de Administración

Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx

FALLO DE ADJUDICACIÓN LPN-002-2013

NOTA: Incluye montaje, alineación, balanceo y válvula.

El servicio de montaje, alineación y balanceo se llevará a cabo de acuerdo a las necesidades y demanda de cada Área Usuaria, debiendo solicitar dichos servicios la Subdirección de Servicios Generales, por medio del Taller Municipal; al oferente adjudicado mínimo con un día natural de anticipación.

Servicio que se dará en un radio que no exceda de los 5 Km y en establecimiento y/o taller certificado, propio y equipado profesionalmente lo que deberá acreditar con documento correspondiente, el cual será compulsable y se efectuarán inspecciones a los lugares, previo a la apertura de las ofertas económicas.

SEGUNDO.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Quedarán en resguardo del oferente adjudicado y se entregarán conforme demande cada Área Usuaria.

TERCERO.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: A demanda de cada Área Usuaria en el periodo del 20 de junio al 31 de diciembre de 2013.

CUARTO.- FORMA DE PAGO: Mensual de acuerdo al número de llantas y servicios realizados en el mes inmediato anterior. Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, a entera satisfacción del área usuaria, previa presentación de la factura en la Tesorería Municipal con los documentos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.

QUINTO.- La garantía de cumplimiento de contrato, deberá exhibirse por el oferente adjudicado, dentro del plazo de **diez** días **hábiles** posteriores a la fecha de suscripción del contrato, **con una vigencia mínima de doce meses**, por el diez por ciento del importe total del contrato y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza **(en la fianza deberá manifestarse textualmente que cuenta con una vigencia mínima de doce meses),** a favor del Municipio de Metepec.

SEXTO.- La garantía contra defectos o vicios ocultos deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado dentro de los **cinco días naturales** siguientes a la fecha de entrega de los bienes, **con vigencia mínima de doce meses.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza **(con una vigencia mínima de doce meses)** expedido a favor del **Municipio de Metepec.**

Dirección de Administración

Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx

FALLO DE ADJUDICACIÓN LPN-002-2013

SÉPTIMO.- En virtud de los resolutivos y una vez emitido el Fallo de adjudicación con fundamento en el presente Dictamen, se hará del conocimiento a la empresa adjudicada quien deberá comparecer ante la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la comunicación del Fallo para firmar el contrato, en que se convendrá el cumplimiento de todas y cada de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, su reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas.

OCTAVO.-. Remítase el presente Dictamen, a la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec, para efectos de la emisión del Fallo correspondiente, en términos de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente Acto de Fallo, siendo las **17:15** horas del día de su inicio, firmando al calce para su debida constancia.

JUAN PEDROZO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Dirección de Administración
Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx